C/2024/7536

27.12.2024

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 16 de diciembre de 2024

por la que se nombran dos suplentes del Consejo de Administración de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía

(C/2024/7536)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/942 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, por el que se crea la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía [1], y en particular su artículo 18,

Considerando lo siguiente:

(1) El Reglamento (UE) 2019/942 establece que el Consejo debe nombrar a cinco miembros del Consejo de Administración de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (en lo sucesivo, «Consejo de Administración») y a sus suplentes.

(2) El Reglamento (UE) 2019/942 establece que los miembros del Consejo de Administración no pueden ser miembros del Consejo de Reguladores de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía, y que deben actuar con independencia y objetividad en interés de la Unión en su conjunto.

(3) Mediante Decisión [2] adoptada el 8 de diciembre de 2023 por el Consejo, este nombró a tres miembros y tres suplentes del Consejo de Administración por un período de cuatro años a partir del 28 de enero de 2024. El 12 de octubre de 2024, una de ellos, D.ª Karin LUNNING, dimitió como suplente del Consejo de Administración.

(4) Mediante Decisión [3] adoptada el 24 de mayo de 2024 por el Consejo, este nombró a dos suplentes del Consejo de Administración por un período que finaliza el 28 de enero de 2026. El 27 de septiembre de 2024, uno de ellos, D. Wouter RAAB, dimitió como suplente del Consejo de Administración.

(5) El Consejo debe nombrar a dos suplentes que sustituyan a D.ª Karin LUNNING y D. Wouter RAAB para el resto de sus mandatos actuales respectivos.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra suplentes del Consejo de Administración a las siguientes personas:

— D.ª Emmanuela TRULI, Grecia, con un mandato que finaliza el 28 de enero de 2028,

— D.Atanas GEORGIEV, Bulgaria, con un mandato que finaliza el 28 de enero de 2026.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 16 de diciembre de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

LANTOS C.

[1] DO L 158 de 14.6.2019, p. 22, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2019/942/oj.

[2] Decisión del Consejo, de 8 de diciembre de 2023, por la que se nombran tres miembros y tres suplentes del Consejo de Administración de la Agencia para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (DO C, C/2023/1525, 13.12.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2023/1525/oj).

[3] Decisión del Consejo, de 24 de mayo de 2024, por la que se nombran dos suplentes del Consejo de Administración de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (DO C, C/2024/3502, 29.5.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/3502/oj).